

EL PAPEL DEL ESTADO EN LA DISTRIBUCIÓN EL INGRESO EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA: PERÍODO 2004-2013

David Miranda

Docente, Investigador.
Docente del Departamento Académico
de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja
davidmiranda555@hotmail.com

Palabras Clave:

Impuestos; Distribución; Coeficiente de Gini; Redistribución; Curva de Lorenz; Transferencias, Seguridad Social; Gasto Público.

Key Words:

Taxes; Distribution; Gini coefficient ; Redistribution; Lorenz curve ; Transfers , Social Security; Public spending.

Resumen

En el presente trabajo se busca hacer foco en la función del Estado concerniente a la redistribución del ingreso, a través de los distintos instrumentos, como lo son los programas públicos y la seguridad social; para la provincia de La Rioja en el periodo 2004 – 2013. Para lo cual se buscará, comparar el comportamiento del gasto en Seguridad Social, estipulado en los presupuestos provinciales, proporcionados por la Legislatura de la provincia de La Rioja, y los datos de ingresos porcentuales por estratos, obtenidos de la página web del INDEC, Encuesta Permanente de Hogares (EPH) continua, estos últimos nos permitirán realizar el cálculo de la Curva de Lorenz y del Coeficiente de Gini respectivo.

Al final del trabajo, podremos observar que juntamente con un aumento del gasto público en Seguridad Social, existe para el mismo periodo, una mejora en los instrumentos de medición de distribución del ingreso; es decir un coeficiente de Gini tendiente a moverse año a año hacia cero, dentro de nuestro periodo de análisis y una curva de Lorenz cada año desplazándose en dirección a la línea de equidistribución; para dicho periodo, todo esto, a favor de los sectores más vulnerables.

Abstract

In this paper we seek to focus on the role of the State concerning the redistribution of income through various instruments, such as public programs and social security; for the province of La Rioja in the period 2004 - 2013. which will seek to compare the behavior of spending on Social Security, stipulated in provincial budgets, provided by the Legislature of the province of La Rioja, and income data strata percentage obtained from the website of the INDEC, Permanent Household Survey (EPH) continues, the latter allow us to calculate the Lorenz Curve and Gini coefficient respective.

At the end of work, we can see that along with increased public spending on Social Security, exists for the same period, improved measurement instruments income distribution; ie Gini coefficient tending to move towards zero every year within our period of analysis and each year Lorenz curve moving towards equal distribution line ; for that period , all in favor of the most vulnerable sectors.

A. Introducción

Son múltiples los autores y economistas que destacan entre las funciones del Estado la de contribuir a la mejora de la distribución del ingreso. Joseph E. Stiglitz no es la excepción, dado que en su libro: "La economía del sector público" Stiglitz (2003) manifiesta lo siguiente:

El Estado desempeña un papel muy activo en la redistribución de la renta, es decir, en la **transferencia de dinero de unas personas a otras**. Existen dos grandes clases de programas explícitos de redistribución: los **programas públicos de asistencia social**, que proporcionan prestaciones a las personas suficientemente pobres para reunir los requisitos exigidos; y la **seguridad social**, que proporciona prestaciones a los jubilados, incapacitados, parados (Desempleados) y enfermos. (p. 43)

En el presente trabajo, se busca hacer foco en la función destacada en párrafos anteriores, esto es el papel del Estado en la redistribución del ingreso a través de los instrumentos como lo son los programas públicos y la seguridad social; para la provincia de La Rioja en el periodo 2004 - 2013; dejando de lado las demás funciones del Estado, destacadas en libros de gran importancia en el estudio de la Hacienda o Finanzas Públicas. Para lo cual se buscará, comparar el comportamiento del gasto en **Seguridad Social**, estipulado en los presupuestos provinciales, proporcionados por la Legislatura de la provincia de La Rioja, y los datos de **ingresos porcentuales por estratos**, obtenidos de la página web del INDEC, Encuesta Permanente de Hogares (EPH) continua, estos últimos nos permitirán realizar el cálculo de la Curva de Lorenz y del Coeficiente de Gini respectivo. Ambas variables se analizarán tomando un horizonte de

diez años, enfatizando la importancia que tiene para el análisis macroeconómico este universo de años.

Es importante destacar, que dentro del conjunto de instrumentos que posee el Estado para afectar la distribución del ingreso, se pueden nombrar, a parte de la política fiscal; ordenamiento legal, redistribución de la propiedad y política de precios y salarios. Dado el difícil acceso y a la falta de información de nuestra provincia con respecto a los instrumentos nombrados, se analizará solo el instrumento mencionado arriba, que se materializa a través de la política fiscal.

B. Desarrollo

I. Distribución del ingreso

El acogimiento de medidas que beneficien la redistribución de las rentas personales constituye una iniciativa política. Hay dos prácticas posibles en la redistribución de las rentas:

- ✓ Cuando se atribuyen los ingresos a los factores de producción (distribución funcional).
- ✓ Cuando se aumentan o reducen los ingresos recibidos por un sujeto o familia (distribución personal).

En ambas puede actuar el Estado con los correspondientes mecanismos correctores.

a. Redistribución mediante Gasto Público.

El Gasto Público es la principal herramienta para llevar a cabo una política fiscal redistributiva, ya que puede aplicarse con distinto rigor en diversos sectores económicos **alterando los precios relativos** de bienes y servicios.

Pero, el mayor impacto redistributivo se consigue con el gasto de **transferencias**, siempre que esté dirigido a favorecer a los individuos peor situados en la escala de rentas. El abastecimiento gratuito de determinados bienes colectivos o en los subsidios a empresas que prestan determinados servicios, para que los colectivos se puedan beneficiar de un menor costo en su consumo. Las transferencias pueden ser en especie o monetarias.

Intentar mejorar la distribución del ingreso, mediante la provisión de **bienes preferentes**, es una acción que beneficiaría solo a pequeños grupos específicos o concretos. No obstante, el uso de **transferencias monetarias** se descansa en un mayor acatamiento a las preferencias individuales, ya que permite al beneficiario la adquisición de cualquier tipo de bien. En cualquier caso, los gastos públicos serán más redistributivos si son financiados por quienes disfrutan de rentas más elevadas.

b. Redistribución mediante Impuestos.

Impuestos sobre el Ingreso.

El impuesto que grava los ingresos es **progresivo** y además discrimina el gravamen de las rentas según su fuente, el trabajo o el capital. También se pueden hacer diferencias al determinar la cantidad que se ha de pagar al fisco (cuota tributaria), para favorecer en mayor cuantía a las unidades familiares próximas al nivel de pobreza, según el número de hijos, etc.

El *impuesto sobre la renta personal* o impuesto a las Ganancias, como lo llamamos en Argentina, se presenta en las sociedades modernas como el mejor instrumento para la reducción de las desigualdades existentes. Este impuesto es progresivo, pues cuanto más elevada es la renta del contribuyente, mayor será el gravamen que se le aplique.

Impuestos sobre la Riqueza.

Debemos tener en cuenta, aquellos impuestos que gravan las Herencias y Donaciones, lo cual se realiza al fallecer el titular. La

implementación de este tipo de impuestos difiere, en el sentido, de que se debe tener en cuenta el patrimonio del heredero con respecto al patrimonio adicional que le significaría la Herencia o Donación, según corresponda.

En este grupo también se deben nombrar el impuesto al patrimonio neto, en el cual se busca que el mismo se pague con la misma renta o beneficio que el mismo patrimonio genere. Por lo cual, queda indeterminada la eficacia en la redistribución del ingreso de este tipo de gravámenes.

c. La Política de Rentas y la Redistribución.

Afectar o determinar los aumentos salariales y mantener fijos los beneficios del capital, son dispositivos al servicio de la redistribución de la renta, dado que en los titulares del capital, se encuentra concentrada la mayor parte de los ingresos. Cuando se establecen precios mínimos o subsidios a los precios de los productos agrícolas, en la búsqueda de defender ingresos generados por las empresas medianas y pequeñas del Agro, también se favorece la redistribución de la renta.

La intromisión del Estado aparece así en forma de política de salarios (incluso fijando el salario mínimo), de política de sostenimiento de los precios agrícolas o de política de control limitativo de las rentas del capital.

En ocasiones esta clase de intervenciones no produce los efectos anhelados, porque no son eficaces los controles de los precios agrícolas, de los salarios, etc.

II. Presupuesto público nacional 2014 y la distribución del Ingreso.

En cuanto a este tipo de políticas que tienen como objetivo la mejora de la distribución del ingreso, en el presupuesto nacional 2014 reza lo siguiente:

*En las asignaciones presupuestarias, proyectadas para 2014, destinadas a **Seguridad Social**, fundamentalmente prestaciones y asignaciones familiares, se destaca, en primer lugar, la previsión de la movilidad jubilatoria en los términos fijados por la Ley N° 26.417, que dispone el ajuste automático de los haberes en marzo y septiembre de cada año a partir de la evolución de los salarios de la economía y los ingresos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).*

Por otra parte, mediante el Decreto N° 1.602 de fecha 29 de octubre de 2009 se creó la Asignación Universal por Hijo para Protección Social como subsistema no contributivo incorporado al Régimen de Asignaciones Familiares fijado por la Ley N° 24.714. Este beneficio consiste en una asignación para los menores de 18 años y discapacitados de familias desocupadas, o que se desempeñan en empleos informales que no reciban ninguna otra asignación. Su efectivización está sujeta al cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios para los menores y de su concurrencia al sistema público de enseñanza, ampliándose así el efecto de protección social al ámbito de la salud y la educación. Dado que apunta a atender las necesidades de los menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, la Asignación Universal por Hijo constituye una herramienta complementaria al conjunto de políticas de Estado orientadas a la reducción de los niveles de pobreza y marginalidad y al incremento del empleo. Incluye, asimismo, la Asignación por Embarazo.

Por lo tanto, resulta importante detallar como se descompone en el Presupuesto Nacional 2014, este gasto prioritario llamado **Seguridad Social**:

- a. Prestaciones de la seguridad social.
- b. Asignaciones Familiares.
- c. Transferencias Previsionales.
- d. Seguro de Desempleo.

e. Otros.

Es destacable, si analizamos el Presupuesto Nacional para el periodo 2012 - 2014, que el rubro Seguridad Social y por ende sus componentes tuvieron un crecimiento positivo del 61%.

III. Presupuesto público provincial y la distribución del Ingreso.

Realizadas las aclaraciones anteriores, podemos comenzar nuestro análisis para la provincia de La Rioja, observando la evolución del rubro "Seguridad Social"; para luego indagar los efectos de este último en la distribución del ingreso de nuestra provincia.

a. Evolución de la Seguridad Social en la provincia de La Rioja

Dada la información disponible, el siguiente cuadro corresponde a las leyes de los presupuestos desde 2004 al 2013, proporcionados por la **cámara de diputados de la provincia** facilitados originalmente en **valores corrientes** (Ver anexo) y con elaboración propia del siguiente cuadro expresado a **valores constantes** utilizando el IPC publicado por el INDEC (ver anexo).

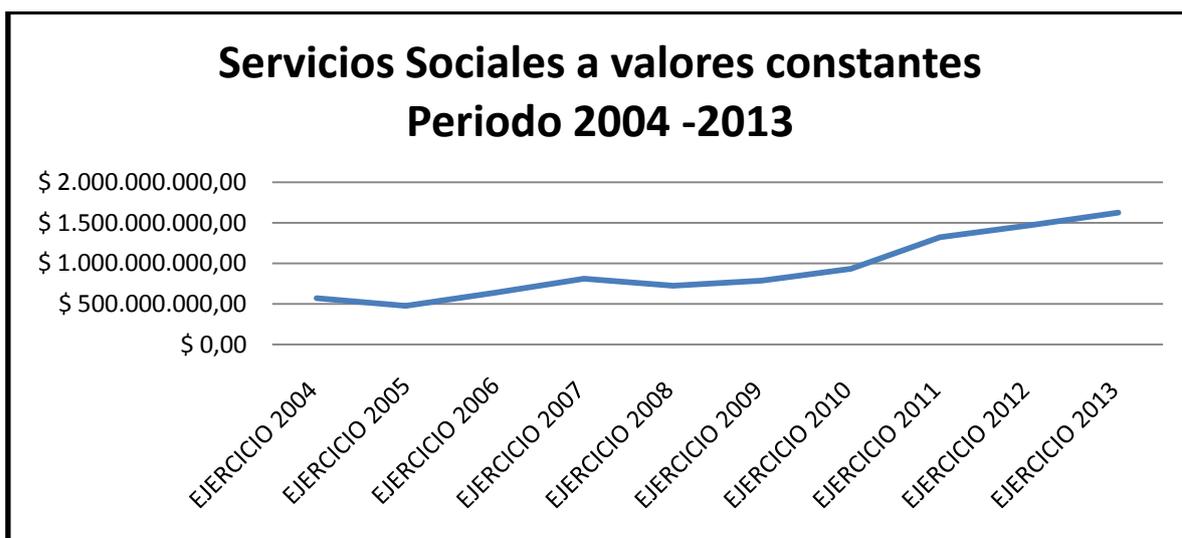
TABLA N° 1

SERVICIOS SOCIALES		VARIACIONES
		%
EJERCICIO 2004	\$ 567.018.884,92	-
EJERCICIO 2005	\$ 473.738.508,69	-16,45
EJERCICIO 2006	\$ 634.148.357,01	33,86
EJERCICIO 2007	\$ 809.444.354,65	27,64
EJERCICIO 2008	\$ 720.809.824,04	-10,95
EJERCICIO 2009	\$ 787.166.245,54	9,21
EJERCICIO 2010	\$ 930.863.183,19	18,25
EJERCICIO 2011	\$ 1.321.798.966,06	42,00
EJERCICIO 2012	\$ 1.468.660.391,30	11,11
EJERCICIO 2013	\$ 1.626.959.808,31	10,78

Fuente: Elaboración propia en base a las leyes provinciales de presupuesto público (Legislatura).

Se destaca, una clara política de incrementos del gasto "Seguridad Social", no solo a nivel nacional, tal cual se observó en el punto anterior, sino también, a nivel provincial (GRAFICO N° 1); cuyo objetivo es entre otros, la reducción de los niveles de pobreza y marginalidad y al incremento del empleo. En síntesis, se busca una mejora en la redistribución del ingreso.

GRÁFICO N° 1



Fuente: Elaboración propia en base a las leyes provinciales de presupuesto público (Legislatura).

Ante el crecimiento positivo de esta variable, la pregunta a realizar sería: ¿Qué sucedió con la distribución del ingreso en nuestra provincia, para el mismo periodo?, ¿Qué relación surge entre ambas variables?, para ello debemos analizar el siguiente apartado.

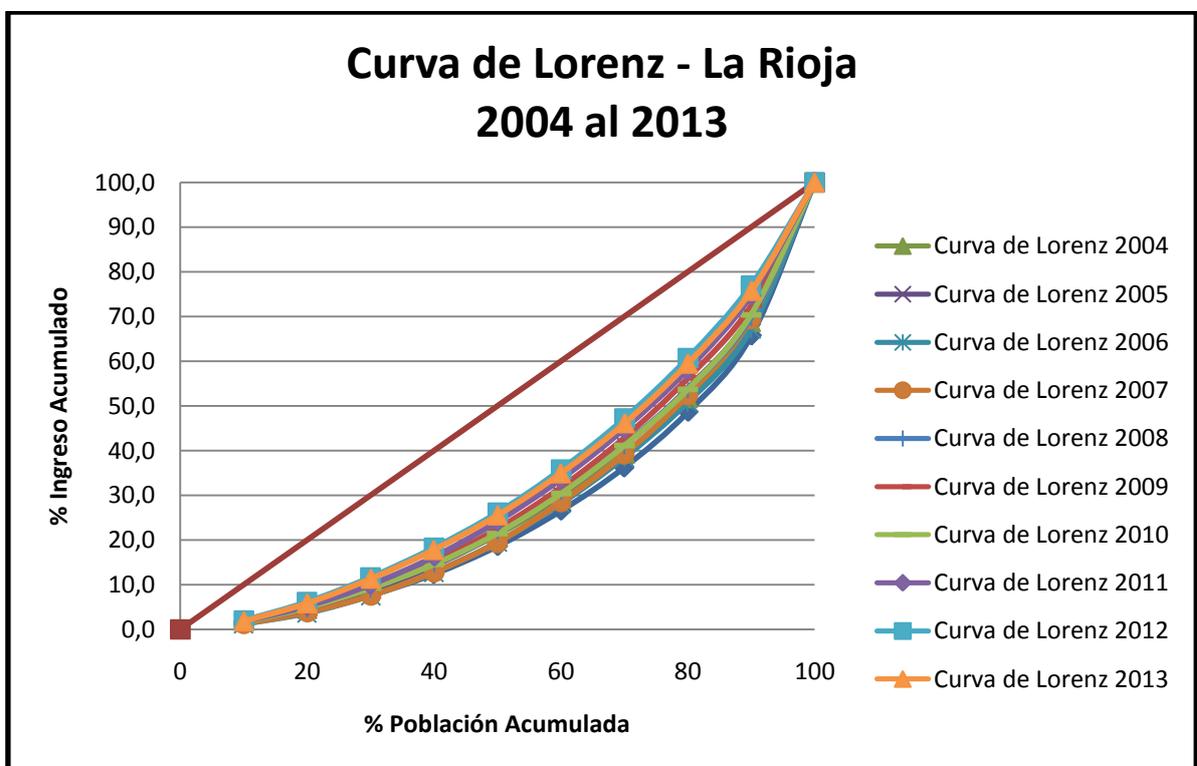
b. Distribución del ingreso en la provincia de La Rioja

Dada esta política de incremento del gasto en "seguridad social", es importante ver cómo ha evolucionado para el mismo periodo los instrumentos que miden la distribución del ingreso para nuestra provincia. Por lo cual a continuación veremos el comportamiento de la

Curva de Lorenz y Coeficiente de Gini. Ambos instrumentos son de elaboración propia, utilizando los datos proporcionados por la página web del INDEC, Encuesta Permanente de Hogares (EPH); los cuales se adjuntan en el anexo del presente Ensayo.

Como se destaca en los GRAFICOS N° 2 y 3, la Curva de Lorenz muestra a través del periodo tomado de análisis, un claro acercamiento a la línea de equidistribución, esto quiere decir una distribución del ingreso más equitativa entre los años 2004 – 2013.

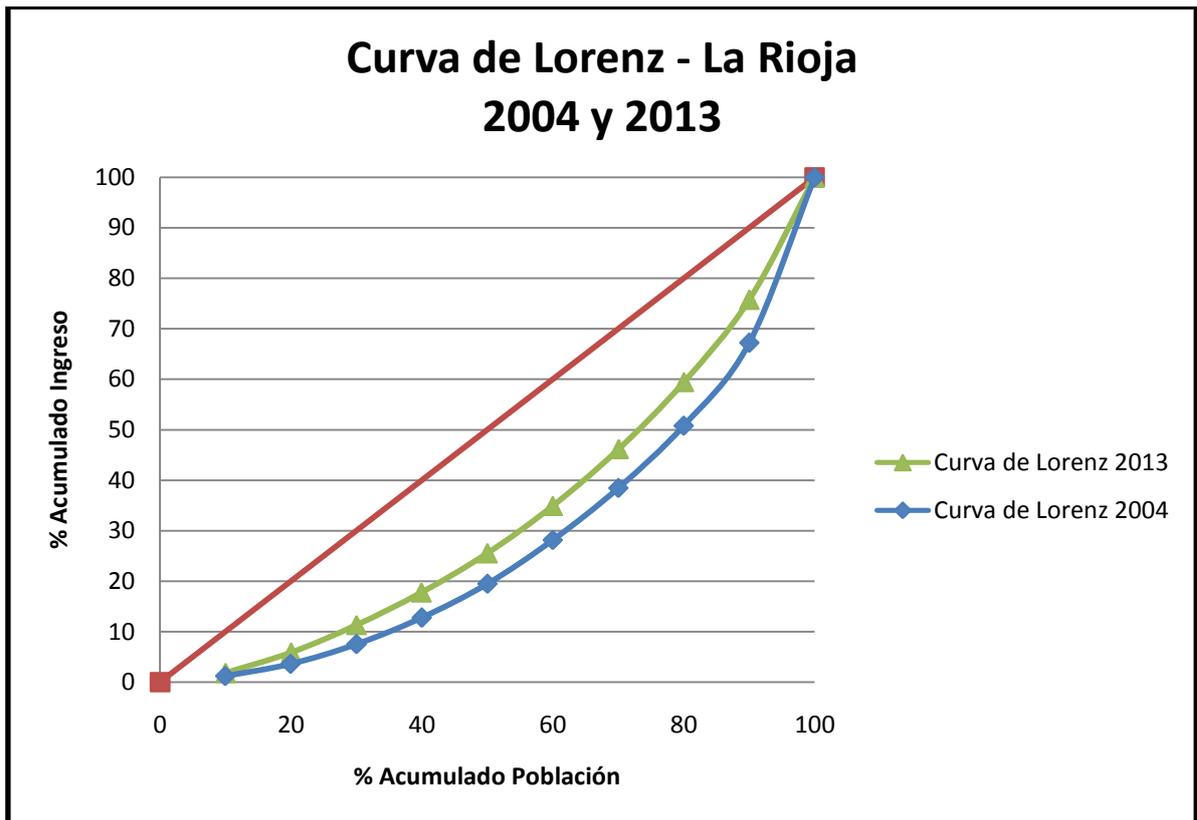
GRAFICO N° 2



Fuente: Elaboración propia en base a los datos extraídos de web INDEC - EPH.

Asimismo, como se observa en la TABLA N° 2, el Coeficiente de Gini, se trasladó a un valor más cercano a cero, dado que en el año 2004 era de 0,42 y en el 2013 paso a un valor de 0,34. Por lo cual, hay una clara tendencia a una distribución más equitativa del ingreso.

GRÁFICO N° 3



Fuente: Elaboración propia en base a los datos extraídos de web INDEC - EPH.

TABLA N° 2

Coeficiente de Gini	
2004	0,42
2005	0,41
2006	0,44
2007	0,43
2008	0,40
2009	0,39
2010	0,41
2011	0,36
2012	0,33
2013	0,34

Fuente: Elaboración propia en base a los datos extraídos de web INDEC - EPH.

C. Conclusiones

En cuanto a la mejora en la distribución del ingreso, el panorama es más que claro, solo basta con observar el GRAFICO N° 3, en donde se muestra como en el periodo de análisis, la curva de Lorenz tiende a la línea de "Equidistribución". Las políticas redistributivas que impulsa un gobierno pueden arribar a dos resultados:

- ✓ **Redistribución progresiva**, esto hace referencia cuando el ingreso se redistribuye hacia los sectores de menores ingresos, provocando así una distribución más igualitaria.
- ✓ **Redistribución regresiva**, es la que resulta como consecuencia de reorientar la distribución del ingresos hacia los extractos mejor posicionados, logrando de esta manera una redistribución más concentrada.

Por lo cual, se puede arribar como conclusión, a que en el periodo de análisis hay una clara redistribución progresiva. Esto se puede explicar en parte a través del aumento en el gasto en "Seguridad Social", clara política de Estado en sus tres niveles. Si bien es cierto, que no se puede determinar la proporción en que esta mejora se explica solo a través de esta política, dado que no se posee información sobre lo que sucede en la provincia de La Rioja, con respecto a ordenamiento legal, redistribución de la propiedad y política de precios y salarios, no obstante esto, podemos observar en la TABLA N° 3, como entre los periodos correspondientes se produce una fuerte reducción de la POBREZA y de la INDIGENCIA.

TABLA N° 3

	POBREZA		INDIGENCIA	
	HOGARES	PERSONAS	HOGARES	PERSONAS
1º Semestre 2004	30,9	41,8	9,2	14,6
1º Semestre 2013	2	2,2	0,3	0,2

Esta última reflexión, teniendo en cuenta los datos de la realidad (TABLA N° 3), nos permite pensar, que gran parte de la mejora en la distribución del ingreso en nuestra provincia, es explicada por el aumento en el gasto en "Seguridad Social", dado que este último está compuesto, como se observó en puntos anteriores, por asignaciones familiares, las cuales consisten en transferencias monetarias a personas desempleadas, que trabaja en economía informal o en negro con ingresos inferiores al de un salario mínimo o para trabajadores que se encuentran en algún otro tipo de precariedad laboral o social. Podemos observar una mejora de la distribución del ingreso hacia los sectores más vulnerables.

D. Bibliografía

- Ensayo: "Materialización de las funciones del Estado en la provincia de La Rioja", elaboración propia, año 2014.
- JOSEPH E. STIGLITZ - "La economía del sector público", año 2003.
- EJERCICIO 2004 - LEY PROVINCIAL N° 7.599.
- EJERCICIO 2005 - LEY PROVINCIAL N° 7.785.
- EJERCICIO 2006 - LEY PROVINCIAL N° 7.927.
- EJERCICIO 2007 - LEY PROVINCIAL N° 8.115.
- EJERCICIO 2008 - LEY PROVINCIAL N° 8.238.
- EJERCICIO 2009 - LEY PROVINCIAL N° 8.471.
- EJERCICIO 2010 - LEY PROVINCIAL N° 8.660.
- EJERCICIO 2011 - LEY PROVINCIAL N° 8.867.
- EJERCICIO 2012 - LEY PROVINCIAL N° 9.137.

- EJERCICIO 2013 - LEY PROVINCIAL N° 9.324.
- RICHARD A. MUSGRAVE – PEGGY B. MUSGRAVE - “Hacienda Pública, teórica y aplicada”, McGraw-Hill Interamericana, año 1991.
- www.indec.mecon.ar

E. Anexo

PRESUPUESTO PROVINCIAL A VALORES CORRIENTES

EJERCICIO 2004 - LEY PROVINCIAL N° 7.599

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 229.001.589,52	\$ 16.283.100,34	\$ 245.284.689,86
Servicios de Seguridad	\$ 48.344.883,00	\$ 1.091.400,00	\$ 49.436.283,00
Servicios Sociales	\$ 325.380.989,93	\$ 62.428.741,32	\$ 387.809.731,25
Servicios Económicos	\$ 36.013.311,60	\$ 109.953.128,84	\$ 145.966.440,44
Deuda Publica	\$ 24.699.257,48	\$ 0,00	\$ 24.699.257,48
Totales	\$ 663.440.031,53	\$ 189.756.370,50	\$ 853.196.402,03

EJERCICIO 2005 - LEY PROVINCIAL N° 7.785

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 265.224.641,27	\$ 16.062.595,20	\$ 281.287.236,47
Servicios de Seguridad	\$ 52.280.099,83	\$ 5.170.933,00	\$ 57.451.032,83
Servicios Sociales	\$ 364.445.139,03	\$ 143.402.542,29	\$ 507.847.681,32
Servicios Económicos	\$ 49.376.222,95	\$ 128.805.762,98	\$ 178.181.985,93
Deuda Publica	\$ 20.187.160,00	\$ 0,00	\$ 20.187.160,00
Totales	\$ 751.513.263,08	\$ 293.441.833,47	\$ 1.044.955.096,55

EJERCICIO 2006 - LEY PROVINCIAL N° 7.927

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 357.425.756,04	\$ 57.161.754,53	\$ 414.587.510,57
Servicios de Seguridad	\$ 61.354.099,39	\$ 12.119.563,72	\$ 73.473.663,11
Servicios Sociales	\$ 448.129.278,19	\$ 314.117.046,94	\$ 762.246.325,13
Servicios Económicos	\$ 40.874.237,29	\$ 194.595.478,34	\$ 235.469.715,63
Deuda Publica	\$ 23.687.160,00	\$ 0,00	\$ 23.687.160,00
Totales	\$ 931.470.530,91	\$ 577.993.843,53	\$ 1.509.464.374,44

EJERCICIO 2007 - LEY PROVINCIAL Nº 8.115

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 472.376.077,40	\$ 31.891.832,00	\$ 504.267.909,40
Servicios de Seguridad	\$ 73.432.827,70	\$ 11.071.469,51	\$ 84.504.297,21
Servicios Sociales	\$ 635.672.526,64	\$ 431.175.132,79	1.066.847.659,43
Servicios Económicos	\$ 40.211.073,33	\$ 465.660.541,08	\$ 505.871.614,41
Deuda Publica	\$ 21.129.411,00		\$ 21.129.411,00
Totales	\$ 1.242.821.916,07	\$ 939.798.975,38	2.182.620.891,45

EJERCICIO 2008 - LEY PROVINCIAL Nº 8.238

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 561.097.140,50	\$ 21.151.618,18	\$ 582.248.758,68
Servicios de Seguridad	\$ 100.270.411,40	\$ 9.842.154,40	\$ 110.112.565,80
Servicios Sociales	\$ 748.029.499,68	\$ 280.566.119,22	1.028.595.618,90
Servicios Económicos	\$ 51.280.330,20	\$ 89.294.066,82	\$ 140.574.397,02
Deuda Publica	\$ 26.676.690,00		
Totales	\$ 1.487.354.071,78	\$ 400.853.958,62	1.861.531.340,40

EJERCICIO 2009 - LEY PROVINCIAL Nº 8.471

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 653.845.933,14	\$ 44.382.976,12	\$ 698.228.909,26
Servicios de Seguridad	\$ 133.420.292,32	\$ 11.479.510,11	\$ 144.899.802,43
Servicios Sociales	\$ 962.410.314,23	\$ 237.231.043,97	1.199.641.358,20
Servicios Económicos	\$ 64.896.921,74	\$ 150.469.917,52	\$ 215.366.839,26
Deuda Publica	\$ 33.011.700,00		\$ 33.011.700,00
Totales	\$ 1.847.585.161,43	\$ 443.563.447,72	2.291.148.609,15

EJERCICIO 2010 - LEY PROVINCIAL Nº 8.660

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 681.348.509,26	\$ 27.389.051,15	\$ 708.737.560,41
Servicios de Seguridad	\$ 154.246.847,00	\$ 7.834.940,01	\$ 162.081.787,01
Servicios Sociales	\$ 1.332.627.069,04	\$ 203.297.183,22	1.535.924.252,26
Servicios Económicos	\$ 73.411.725,40	\$ 164.331.440,94	\$ 237.743.166,34
Deuda Publica	\$ 45.815.410,00		\$ 45.815.410,00
Totales	\$ 2.287.449.560,70	\$ 402.852.615,32	2.690.302.176,02

EJERCICIO 2011 - LEY PROVINCIAL Nº 8.867

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 917.145.086,41	\$ 109.838.669,72	\$ 1.026.983.756,13
Servicios de Seguridad	\$ 220.227.003,67	\$ 7.788.513,80	\$ 228.015.517,47
Servicios Sociales	\$ 1.823.472.784,33	\$ 588.810.328,73	\$ 2.412.283.113,06
Servicios Económicos	\$ 117.880.734,75	\$ 331.967.967,59	\$ 449.848.702,34
Deuda Publica	\$ 42.611.565,37		\$ 42.611.565,37
Totales	\$ 3.121.337.174,53	\$ 1.038.405.479,84	\$ 4.159.742.654,37

EJERCICIO 2012 - LEY PROVINCIAL Nº 9.137

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 1.262.522.974,20	\$ 127.579.549,73	\$ 1.390.102.523,93
Servicios de Seguridad	\$ 284.392.986,78	\$ 6.754.263,80	\$ 291.147.250,58
Servicios Sociales	\$ 2.261.861.123,73	\$ 678.396.979,65	\$ 2.940.258.103,38
Servicios Económicos	\$ 141.755.300,63	\$ 718.176.581,48	\$ 859.931.882,11
Deuda Publica	\$ 77.559.336,00		\$ 77.559.336,00
Totales	\$ 4.028.091.721,34	\$ 1.530.907.374,66	\$ 5.558.999.096,00

EJERCICIO 2013 - LEY PROVINCIAL Nº 9.324

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 1.523.522.289,33	\$ 179.232.851,61	\$ 1.702.755.140,94
Servicios de Seguridad	\$ 407.472.170,71	\$ 7.732.027,51	\$ 415.204.198,22
Servicios Sociales	\$ 2.958.606.818,83	\$ 659.751.794,86	\$ 3.618.358.613,69
Servicios Económicos	\$ 179.423.581,99	\$ 837.809.670,16	\$ 1.017.233.252,15
Deuda Publica	\$ 80.865.206,00		\$ 80.865.206,00
Totales	\$ 5.149.890.066,86	\$ 1.684.526.344,14	\$ 6.834.416.411,00

**Serie de IPC de Enero de cada año con cambio de base
(Periodo 2004 - 2013)**

Año	Mes	IPC 04/2008 = 100	IPC 01/2004 = 100
2004	Enero	68,3945	100,0
2005	Enero	73,3343	107,2
2006	Enero	82,2052	120,2
2007	Enero	90,1761	131,8
2008	Enero	97,6110	142,7
2009	Enero	104,26	152,4
2010	Enero	112,85	165,0
2011	Enero	124,79	182,5
2012	Enero	136,91	200,2
2013	Enero	152,09	222,4

Fuente: Elaboración propia con datos del INDEC



A6. V2. Noviembre de 2016
 Revista Científica de Ciencias Económicas /
 ISSN 1853-5690 / Av. Luis M. de la Fuente s/n. La Rioja.
 Argentina. / <http://oikonomos.unlar.edu.ar>

A VALORES CONSTANTES

EJERCICIO 2004 - LEY PROVINCIAL Nº 7.599

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 334.824.568,53	\$ 23.807.616,61	\$ 358.632.185,13
Servicios de Seguridad	\$ 70.685.337,27	\$ 1.595.742,35	\$ 72.281.079,62
Servicios Sociales	\$ 475.741.455,72	\$ 91.277.429,21	\$ 567.018.884,92
Servicios Económicos	\$ 52.655.274,33	\$ 160.763.115,22	\$ 213.418.389,55
Deuda Publica	\$ 36.112.929,37	\$ 0,00	\$ 36.112.929,37
Totales	\$ 970.019.565,21	\$ 277.443.903,38	1.247.463.468,60

EJERCICIO 2005 - LEY PROVINCIAL Nº 7.785

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 247.411.045,96	\$ 14.983.764,18	\$ 262.394.810,14
Servicios de Seguridad	\$ 48.768.749,84	\$ 4.823.631,53	\$ 53.592.381,37
Servicios Sociales	\$ 339.967.480,44	\$ 133.771.028,26	\$ 473.738.508,69
Servicios Económicos	\$ 46.059.909,47	\$ 120.154.629,65	\$ 166.214.539,11
Deuda Publica	\$ 18.831.305,97	\$ 0,00	\$ 18.831.305,97
Totales	\$ 701.038.491,68	\$ 273.733.053,61	\$ 974.771.545,29

EJERCICIO 2006 - LEY PROVINCIAL Nº 7.927

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 297.359.198,04	\$ 47.555.536,21	\$ 344.914.734,25
Servicios de Seguridad	\$ 51.043.343,92	\$ 10.082.831,71	\$ 61.126.175,63
Servicios Sociales	\$ 372.819.698,99	\$ 261.328.658,02	\$ 634.148.357,01
Servicios Económicos	\$ 34.005.189,09	\$ 161.893.076,82	\$ 195.898.265,92
Deuda Publica	\$ 19.706.455,91	\$ 0,00	\$ 19.706.455,91
Totales \$	\$ 774.933.885,95	\$ 480.860.102,77	1.255.793.988,72

EJERCICIO 2007 - LEY PROVINCIAL Nº 8.115

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 358.403.700,61	\$ 24.197.141,12	\$ 382.600.841,73
Servicios de Seguridad	\$ 55.715.347,27	\$ 8.400.204,48	\$ 64.115.551,75
Servicios Sociales	\$ 482.300.854,81	\$ 327.143.499,84	\$ 809.444.354,65
Servicios Económicos	\$ 30.509.160,34	\$ 353.308.453,02	\$ 383.817.613,36
Deuda Publica	\$ 16.031.419,58	\$ 0,00	\$ 16.031.419,58
Totales \$	\$ 942.960.482,60	\$ 713.049.298,47	1.656.009.781,07

EJERCICIO 2008 - LEY PROVINCIAL Nº 8.238

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 393.200.518,92	\$ 14.822.437,41	\$ 408.022.956,33
Servicios de Seguridad	\$ 70.266.581,22	\$ 6.897.094,88	\$ 77.163.676,10
Servicios Sociales	\$ 524.197.266,77	\$ 196.612.557,27	\$ 720.809.824,04
Servicios Económicos	\$ 35.935.760,48	\$ 62.574.678,92	\$ 98.510.439,40
Deuda Publica	\$ 18.694.246,67	\$ 0,00	
Totales \$	\$ 1.042.294.374,06	\$ 280.906.768,48	1.304.506.895,87

EJERCICIO 2009 - LEY PROVINCIAL Nº 8.471

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 429.032.764,53	\$ 29.122.687,74	\$ 458.155.452,27
Servicios de Seguridad	\$ 87.546.123,57	\$ 7.532.486,95	\$ 95.078.610,52
Servicios Sociales	\$ 631.502.830,86	\$ 155.663.414,68	\$ 787.166.245,54
Servicios Económicos	\$ 42.583.281,98	\$ 98.733.541,68	\$ 141.316.823,66
Deuda Publica	\$ 21.661.220,47	\$ 0,00	\$ 21.661.220,47
Totales	\$ 1.212.326.221,41	\$ 291.052.131,05	1.503.378.352,46

EJERCICIO 2010 - LEY PROVINCIAL Nº 8.660

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 412.938.490,46	\$ 16.599.424,94	\$ 429.537.915,40
Servicios de Seguridad	\$ 93.482.937,58	\$ 4.748.448,49	\$ 98.231.386,07
Servicios Sociales	\$ 807.652.769,12	\$ 123.210.414,07	\$ 930.863.183,19
Servicios económicos	\$ 44.491.954,79	\$ 99.594.812,69	\$ 144.086.767,48
Deuda Publica	\$ 27.766.915,15	\$ 0,00	\$ 27.766.915,15
Totales	\$ 1.386.333.067,09	\$ 244.153.100,19	1.630.486.167,28

EJERCICIO 2011 - LEY PROVINCIAL Nº 8.867

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 502.545.252,83	\$ 60.185.572,45	\$ 562.730.825,28
Servicios de Seguridad	\$ 120.672.330,78	\$ 4.267.678,79	\$ 124.940.009,57
Servicios Sociales	\$ 999.163.169,50	\$ 322.635.796,56	1.321.798.966,06
Servicios económicos	\$ 64.592.183,42	\$ 181.900.256,21	\$ 246.492.439,64
Deuda Publica	\$ 23.348.802,94	\$ 0,00	\$ 23.348.802,94
Totales \$	\$ 1.710.321.739,47	\$ 568.989.304,02	2.279.311.043,49

EJERCICIO 2012 - LEY PROVINCIAL Nº 9.137

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 630.630.856,24	\$ 63.726.048,82	\$ 694.356.905,06
Servicios de Seguridad	\$ 142.054.438,95	\$ 3.373.758,14	\$ 145.428.197,09
Servicios Sociales	\$ 1.129.800.761,10	\$ 338.859.630,19	1.468.660.391,30
Servicios económicos	\$ 70.806.843,47	\$ 358.729.561,18	\$ 429.536.404,65
Deuda Publica	\$ 38.740.927,07	\$ 0,00	\$ 38.740.927,07
Totales \$	\$ 2.012.033.826,84	\$ 764.688.998,33	2.776.722.825,17

EJERCICIO 2013 - LEY PROVINCIAL Nº 9.324

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	\$ 685.037.000,60	\$ 80.590.310,98	\$ 765.627.311,57
Servicios de Seguridad	\$ 183.215.904,10	\$ 3.476.631,07	\$ 186.692.535,17
Servicios Sociales	\$ 1.330.308.821,42	\$ 296.650.986,90	1.626.959.808,31
Servicios económicos	\$ 80.676.071,04	\$ 376.712.981,19	\$ 457.389.052,23
Deuda Publica	\$ 36.360.254,50	\$ 0,00	\$ 36.360.254,50
Totales \$	\$ 2.315.598.051,65	\$ 757.430.910,13	3.073.028.961,78

DATOS INDEC – EPH:
Cuarto trimestre de
2003

Grupo decílico	Mínimo	Máximo	Población en miles	% de la población	Ingresos en miles de pesos	% de la suma de los ingresos	Media
1	5	130	8	10	572	1,4	74
2	131	150	8	10	1.146	2,9	148
3	150	200	8	10	1.312	3,3	172
4	200	300	8	10	1.880	4,7	244
5	300	380	8	10	2.490	6,3	321
6	380	450	8	10	3.150	7,9	408
7	450	550	8	10	3.826	9,6	502
8	550	750	8	10	4.961	12,5	636
9	750	1.000	8	10	6.780	17,1	882
10	1.000	6.000	8	10	13.601	34,2	1.777

Cuarto trimestre de
2004

Grupo decílico	Mínimo	Máximo	Población en miles	% de la población	Ingresos en miles de pesos	% de la suma de los ingresos	Media
1	50	150	8	10	851	2,1	111
2	150	200	8	10	1.190	3,0	157
3	200	250	8	10	1.640	4,1	214
4	250	300	8	10	2.126	5,3	280
5	300	400	8	10	2.736	6,8	360
6	400	487	8	10	3.292	8,2	433
7	490	600	8	10	4.027	10,0	526
8	600	780	8	10	4.994	12,4	661
9	780	1.000	8	10	6.867	17,0	907
10	1.000	3.000	8	10	12.582	31,2	1.641
Personas con ingresos	50	3.000	76	48	40.304	100,0	530

Cuarto trimestre de
2005

Grupo decílico	Mínimo	Máximo	Población en miles	% de la población	Ingresos en miles de pesos	% de la suma de los ingresos	Media
1	30	150	8	10	937	1,7	111
2	150	220	8	10	1.485	2,8	179
3	220	300	8	10	2.241	4,2	269
4	300	400	8	10	3.025	5,6	360
5	400	500	8	10	3.829	7,1	460
6	500	600	8	10	4.770	8,8	569
7	603	786	8	10	5.909	10,9	699
8	790	900	8	10	6.876	12,7	834
9	900	1.300	8	10	8.769	16,2	1.048
10	1.300	3.800	8	10	16.122	29,9	1.917
Personas con ingresos	30	3.800	84	51	53.963	100,0	645

**Cuarto trimestre de
2006**

Grupo decílico	Mínimo	Máximo	Población en miles	% de la población	Ingresos en miles de pesos	% de la suma de los ingresos	Media
1	10	150	9	10	908	1,2	104
2	150	270	9	10	1.763	2,4	201
3	270	390	9	10	2.868	3,9	323
4	390	500	9	10	3.838	5,2	439
5	500	613	9	10	4.973	6,8	564
6	640	800	9	10	6.345	8,6	722
7	800	950	9	10	7.586	10,3	861
8	950	1.178	9	10	9.075	12,3	1.034
9	1.191	1.680	9	10	12.060	16,4	1.368
10	1.680	22.000	9	10	24.122	32,8	2.741
Personas con ingresos	10	22.000	88	53	73.539	100,0	836

**Cuarto trimestre de
2007**

Grupo decílico	Mínimo	Máximo	Población en miles	% de la población	Ingresos en miles de pesos	% de la suma de los ingresos	Media
1	20	200	9	10	1.137	1,2	124
2	200	300	9	10	2.405	2,6	262
3	300	450	9	10	3.440	3,7	376
4	450	600	9	10	4.799	5,2	525
5	600	800	9	10	6.091	6,6	668
6	800	1.000	9	10	8.373	9,1	912
7	1.000	1.200	9	10	9.817	10,7	1.079
8	1.200	1.500	9	10	12.199	13,2	1.327
9	1.500	2.000	9	10	15.690	17,0	1.725
10	2.000	7.612	9	10	28.147	30,6	3.064
Personas con ingresos	20	7.612	91	53	92.097	100,0	1.007

**Cuarto trimestre de
2008**

Grupo decílico	Mínimo	Máximo	Población en miles	% de la población	Ingresos en miles de pesos	% de la suma de los ingresos	Media
1	30	300	9	10	1.863	1,7	204
2	300	450	9	10	3.392	3,1	371
3	450	600	9	10	4.735	4,3	521
4	600	800	9	10	6.287	5,7	685
5	800	1.000	9	10	8.095	7,4	893
6	1.000	1.200	9	10	9.610	8,8	1.049
7	1.200	1.300	9	10	11.217	10,3	1.243
8	1.300	1.650	9	10	13.639	12,5	1.485
9	1.650	2.400	9	10	17.678	16,2	1.937
10	2.400	11.250	9	10	32.892	30,1	3.619
Personas con ingresos	30	11.250	91	52	109.408	100,0	1.200

Cuarto trimestre de 2009

Grupo decílico	Mínimo	Máximo	Población en miles	% de la población	Ingresos en miles de pesos	% de la suma de los ingresos	Media
1	60	320	10	10	2.141	1,6	225
2	330	550	10	10	4.366	3,2	455
3	550	750	10	10	6.253	4,5	656
4	755	990	10	10	8.092	5,9	850
5	1.000	1.200	10	10	10.227	7,4	1.059
6	1.200	1.500	10	10	12.779	9,3	1.334
7	1.500	1.800	10	10	15.279	11,1	1.608
8	1.800	2.000	10	10	18.528	13,4	1.925
9	2.000	2.850	10	10	22.458	16,3	2.352
10	2.850	13.000	10	10	37.836	27,4	3.973
Personas con ingresos	60	13.000	96	53	137.961	100,0	1.443

Cuarto trimestre de 2010

Grupo decílico	Mínimo	Máximo	Población en miles	% de la población	Ingresos en miles de pesos	% de la suma de los ingresos	Media
1	100	450	10	10	2.737	1,5	277
2	450	700	10	10	5.886	3,3	601
3	700	900	10	10	7.885	4,4	796
4	900	1.030	10	10	9.525	5,3	975
5	1.040	1.500	10	10	12.341	6,9	1.260
6	1.500	1.800	10	10	16.082	9,0	1.616
7	1.800	2.000	10	10	19.167	10,7	1.955
8	2.000	2.500	10	10	22.546	12,6	2.294
9	2.500	3.800	10	10	29.710	16,6	3.031
10	3.900	16.600	10	10	53.089	29,7	5.383
Personas con ingresos	100	16.600	98	54	178.969	100,0	1.819

Cuarto trimestre de 2011

Grupo decílico	Mínimo	Máximo	Población en miles	% de la población	Ingresos en miles de pesos	% de la suma de los ingresos	Media
1	105	700	10	10	4.464	1,8	431
2	700	1.000	10	10	8.675	3,5	843
3	1.000	1.400	10	10	11.869	4,7	1.155
4	1.400	1.750	10	10	15.798	6,3	1.519
5	1.750	2.000	10	10	19.639	7,8	1.913
6	2.000	2.500	10	10	23.638	9,4	2.290
7	2.500	3.000	10	10	28.295	11,3	2.751
8	3.000	3.500	10	10	33.082	13,2	3.217
9	3.600	4.500	10	10	41.868	16,7	4.040
10	4.500	16.000	10	10	63.462	25,3	6.142
Personas con ingresos	105	16.000	103	55	250.790	100,0	2.431

**Cuarto trimestre de
2012**

Grupo decílico	Mínimo	Máximo	Población en miles	% de la población	Ingresos en miles de pesos	% de la suma de los ingresos	Media
1	216	950	11	10	6.310	2,0	592
2	1.000	1.500	11	10	12.828	4,1	1.211
3	1.500	1.800	11	10	17.411	5,6	1.627
4	1.800	2.000	11	10	20.685	6,6	1.935
5	2.000	2.500	11	10	24.661	7,9	2.303
6	2.500	3.000	11	10	30.158	9,6	2.835
7	3.000	3.600	11	10	35.879	11,5	3.358
8	3.650	4.400	11	10	42.246	13,5	3.970
9	4.400	5.150	11	10	50.830	16,2	4.796
10	5.150	13.000	11	10	72.295	23,1	6.757
Personas con ingresos	216	13.000	107	56	313.303	100,0	2.938

**Cuarto trimestre de
2013**

Grupo decílico	Mínimo	Máximo	Población en miles	% de la población	Ingresos en miles de pesos	% de la suma de los ingresos	Media
1	50	1.200	11	10	7.121	1,8	674
2	1.200	1.800	11	10	15.928	4,1	1.505
3	1.800	2.200	11	10	21.461	5,5	2.033
4	2.200	2.500	10	10	25.207	6,4	2.405
5	2.500	3.050	11	10	30.389	7,8	2.859
6	3.100	3.800	11	10	36.839	9,4	3.500
7	3.800	4.500	11	10	44.041	11,2	4.149
8	4.500	5.500	11	10	52.086	13,3	4.944
9	5.500	6.850	11	10	63.841	16,3	6.042
10	6.900	23.800	11	10	95.122	24,3	9.046
Personas con ingresos	50	23.800	106	54	392.035	100,0	3.714

Cita de este artículo:

MIRANDA, D. (2016) "El papel del estado en la distribución del ingreso en la Provincia de La Rioja". *Revista OIKONOMOS [en línea]* 15 de Noviembre de 2016, Año 6, Vol. 1. pp.9-30. Recuperado (Fecha de acceso), de <http://oikonomos.unlar.edu.ar>